

Piden 45 años de cárcel para represor argentino por robo de bebés y tortura



Buenos Aires, 3 sep (RHC) El Tribunal Oral en lo Criminal federal número 3 de la Ciudad de Buenos Aires pidió 45 años de cárcel para el represor argentino Santiago Riveros por la tortura y secuestro de 11 embarazadas en la causa del Hospital Militar Campo de Mayo, cometidos durante la última dictadura (1976-1983).

Los jueces Javier Ríos, Andrés Basso y Adriana Palliotti decidieron absolver, en tanto, al médico Raúl Martín, quien estuvo a cargo del centro de salud donde sucedieron los crímenes de lesa humanidad bajo análisis en el debate.

La condena que recibió Riveros fue la solicitada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, que había también pedido 30 años para Martín.

Tras años de espera, ahora el represor fue juzgado en el segundo tramo del juicio por la apropiación de bebés y de privación ilegal de la libertad de Beatriz Recchia y su hija Bárbara García; de Marcela Esther Molfino de Amarilla y su hijo Guillermo Amarilla; de María Teresa Trotta y su hija Milagros Castelli; de Rosa Luján Taranto y su hija María Belén Altamiranda; entre otros.

También de Celina Amalia Galeano, Paula Elena Ogando, María Cristina Cournour de Grandi, María Eva Duarte de Aranda, Mónica Susana Masri y Valeria Beláustegui Herrera y sus respectivos vástagos.

Cientos de personas fueron secuestradas durante la dictadura, se calcula que 30 mil fueron desaparecidas y hoy hay muchos jóvenes -ya con más de 40 años- que siguen sin saber su verdadera identidad. Hasta la fecha la organización Abuelas de la Plaza de Mayo recuperó a 128 nietos apropiados entonces.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/170714-piden-45-anos-de-carcel-para-represor-argentino-por-robo-de-bebes-y-tortura>



Radio Habana Cuba